



www.fundaciontau.org



EL **AMOR** ES LO ÚNICO
QUE ROMPE TODAS
LAS BARRERAS



La **fundación Tau nace en 1994** a iniciativa de la Asociación Paz y Bien para apoyar a las personas con discapacidad en sus proyectos de vida.

Fuimos socios fundadores de la Asociación Española de Fundaciones, la Asociación Española de Fundaciones Tutelares y de la Asociación Andaluza de Fundaciones.

Se trata de la primera Fundación creada a nivel Andaluz en todos los organismos relacionados con las personas con discapacidad.

Redacción

Fray Rafael Pozo
José Antonio Daza
Rafael Jiménez
Concepción Palma
M^a Carmen Sánchez
Yolanda Aguilar
Rocío Maestre
Antonio Muñoz

Corrección

Estrella Montañó

Maquetación y diseño

José Antonio López Ortega

Fotos

Archivo Fundación TAU

C/ Leon XIII, 9B-Acc.A
41009-Sevilla
Tlf. 954-56 32 31
www.fundaciontau.org

 [taufundacion](https://www.facebook.com/taufundacion)
 [TauFundacion](https://www.instagram.com/TauFundacion)
 [TAU Comunicación](https://www.youtube.com/TAUComunicacion)

www.fundaciontau.org

Índice

4	Carta de nuestro Presidente	20	Estatutos y nueva denominación
5	Saludo del Director General de Personas con Discapacidad en Andalucía	21	Nuestro rol en la nueva regulación de la Discapacidad
6	Mañana empieza hoy, por Israel Montes Lérída	23	Datos estadísticos 2022
8	Nuestro Patronato	25	Charlas y coloquios
9	Sede y Delegaciones	26	Departamento de Administración
10	Equipo Humano	27	Con el corazón: Departamento Social
11	Presencia en Andalucía	32	Programa "Alerta"
12	Recursos residenciales colaboradores	34	Algunos datos
14	Dirección: Para que la orquesta suene	35	II Jornadas de la Discapacidad en Huelva
15	Gracias, queridos voluntarios	37	Relatos para la igualdad
16	Nuestros voluntarios	38	Relaciones Institucionales
17	Luchando por sus derechos: Departamento jurídico.	43	Reconocimientos a nuestro Presidente
18	Discapacidad y consentimiento válido, por Manuel Seda	44	¡Hasta siempre, amigos!
		45	Cooperación Internacional
		46	Reunión del Patronato 2022
		47	Agradecimientos

CARTA DE NUESTRO PRESIDENTE

Un corazón para la Ley



Fray Rafael Pozo Bascón

Es público y notorio que la reforma legislativa de la nueva Ley 8/2021 ha marcado un antes y un después en el tratamiento de la discapacidad en España. También lo es que la aplicación no está siendo fácil, algo que ya se preveía, y está exigiendo un esfuerzo fuera de lo común a las entidades a cargo de llevarla a la práctica.

En la Fundación TAU entendemos que, desde el respeto al enorme trabajo que ha supuesto el desarrollo de la norma, la nueva regulación nos exige un plus. Quienes trabajamos con personas no podemos permitirnos ser “objetivos”. No se trata de enfocar grupos, sino individuos. De nada sirve que una parte de las personas con discapacidad tenga ahora un mayor margen de crecimiento y libertad si existen otros que, por su propia diferencia funcional, no van a poder cumplir los mismos objetivos.

Ese escalón existe y hay que subirlo. Por desgracia, no solo depende de una ley escrita. Depende de los que trabajamos en entidades encargadas, llevar la letra a la realidad. Por ello, caer en el burocratismo con nuestras personas apoyadas supone, ni más ni menos, una traición al espíritu de la norma, y aún más a los derechos que queremos proteger.

Porque las personas necesitan una voz amiga. Un abrazo espontáneo. Una referencia afectiva que les haga sentir seguros. De nada sirve que ahora sean libres de manifestar su voluntad y sus preferencias si emocionalmente se sienten solos, desamparados o en un limbo burocrático manejado por expertos que ni siquiera conocen.

Esa es la apuesta de la Fundación TAU, y ese es el camino que vamos a seguir. Ellos y ellas saben que vamos a escucharlos; que, en lo posible, vamos a cumplir y hacer efectivas sus voluntades. Pero ante todo, comprenden que en nosotros tienen a esos padres que ya no están, a esos amigos con los que compartirlo todo, a esa posible solución a sus problemas.

Quede constancia de nuestra filosofía. La ley ha puesto la razón y el derecho. Pongamos nosotros el corazón.



Pedro Calbó Roca

Saludo del Director General de Personas con Discapacidad en Andalucía

Las personas con discapacidad tienen derecho a tomar sus propias decisiones y a recibir el apoyo necesario para hacerlo cuando sea necesario. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006, ratificada por España en 2007 y en vigor desde el 3 de mayo del 2008, ha impulsado un cambio de paradigma, consagrando el enfoque de las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos. Entre sus principios generales se reconoce el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.

Nuestro Estatuto de Autonomía recoge, en su artículo 37, como principios rectores de las políticas públicas, el de la autonomía e integración social y profesional de las personas con discapacidad, de acuerdo con los principios de no discriminación, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades,

En este sentido, es de obligada referencia la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Y, para ello, citaré a Fernando Santos, que afirma que es mucho más que un nuevo texto legal, es una llamada a realizar un profundo cambio de mentalidad que no se queda sólo en lo intelectual (toma de conciencia), sino que convoca a todos a una “actitud proactiva” en orden a procurar que las personas con discapacidad desarrollen su autonomía en el mayor grado que sea posible, conforme a su voluntad, deseos y preferencias. Para los ciudadanos en general es un “mensaje”, pero para los poderes públicos es un mandato.

Con motivo de la presentación de la Memoria Anual de la Fundación TAU quiero poner en valor el gran trabajo que estáis realizando en favor de todas aquellas personas que necesitan de apoyo para tomar sus propias decisiones.

Y la carta de presentación de la Memoria de vuestro Presidente, Fray Rafael Pozo, resume de forma ejemplar el espíritu con que prestáis vuestro apoyo. Permitidme que cite dos frases que lo ejemplifican: un corazón para la ley. Y quede

constancia de nuestra filosofía. La ley ha puesto la razón y el derecho. Pongamos nosotros el corazón.

La prestación de apoyos desde el corazón está basada, como no puede ser de otro modo, en los principios de transparencia y buenas prácticas, como nos recuerda vuestra directora en vuestra Memoria.

Por todo ello, es imprescindible que entre todos continuemos dando a conocer la Ley a los propios interesados, sus familias y los operadores jurídicos. El cambio de mentalidad que comporta exige que todos, cada uno desde nuestra responsabilidad, garanticemos de forma efectiva que las personas con discapacidad tomen sus propias decisiones y reciban el apoyo necesario cuando lo precisen.

Quisiera agradecer el trabajo ejemplar que realizáis tanto los voluntarios como los profesionales para prestar el apoyo que se os requiere desde el corazón, la transparencia y las buenas prácticas.

Mañana empieza hoy

Israel Montes Lérda

Responsable de programas de Paz y Bien.
Gran defensor de los derechos de las
personas con discapacidad.



Desde junio de 2021 estamos viviendo como sociedad un cambio significativo en el apoyo a personas con discapacidad tras la aprobación de la reforma civil y procesal contemplada en la ley 8/2021, modificación legislativa ampliamente reivindicada por el propio colectivo, sus familiares y entidades del tercer sector entre las cuáles, la Fundación TAU, ejerció desde el año 2010 un papel intensamente activo. Los primeros encuentros profesionales en los que participamos en esos años, para conocer el marco legal de nueva referencia en el que nos situaba la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad eran ilusionantes, no solo por la trascendencia que en el medio y largo plazo las reformas podrían alcanzar, sino por su total alineamiento con el modelo de apoyos implantado en TAU fundamentado en el respeto a la persona, sus expectativas y su proyecto de vida. Sabíamos que el reto no era sencillo pero eso nos impulsaba a trabajar y elevar nuestra voz con más ahínco para derribar las reminiscencias de una representatividad y sobreprotección comprometedora de condiciones reales de igualdad.

De alguna manera, los agentes implicados éramos conscientes de los efectos transversales de la Convención pero, subsidiariamente, de las limitaciones que su aplicación estaba teniendo en nuestro país si nos centrábamos en los compromisos adquiridos en su artículo decimosegundo. Desde distintas instancias nos emplazaban a las anteriormente denominadas fundaciones tutelares a cumplir la misión de realizar una lectura conjunta de distintas disposiciones legislativas para la defensa y promoción actualizada de los derechos de las personas con discapacidad, no obstante, la generalización de estas salvaguardas dependían en un alto porcentaje de la voluntad de quién los ejecutaba y, quizá lo más flagrante, de su visión personalizada de la discapacidad, dándose con ello un escenario marcadamente discrecional.

Organizamos charlas, encuentros, talleres de familias, jornadas, formaciones a profesionales de las administraciones públicas y publicaciones por considerarlas como los medios idóneos para difundir y sensibilizar acerca de buenas prácticas en la prestación de soportes a personas con discapacidad intelectual, las cuáles tomaban como referencias las directrices fijadas en la Convención de la ONU. Incidíamos en el derecho a una vida independiente, al voto, a la privacidad, a una educación inclusiva, a la prohibición de la esterilización de la mujer, a la implantación de ajustes razonables en entornos habituales de desenvolvimiento, al fin y al cabo, a ser considerados como ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho independientemente de las estipulaciones que se hubieran establecido en una sentencia judicial: la cuestión no era decidir por sino acompañar para. Y en todas estas acciones realizadas situamos a la persona con discapacidad intelectual en primer plano, siempre de la mano del equipo profesional de TAU.

Próximamente la Fundación cumplirá treinta años de un recorrido institucional caracterizado por su firme compromiso con cada mujer y hombre a quienes acompaña, con sus derechos, con sus deseos y preferencias. En un momento como el actual, en donde la innovación social forma parte del lenguaje habitual de muchos agentes, no debíamos pasar por alto cuáles fueron sus orígenes, especialmente por la anticipación en la constitución de una entidad independiente no prestadora de otros servicios, rasgo que la mencionada reforma civil y procesal ya fija como requisito ineludible para las fundaciones de apoyo.

El tiempo ha demostrado la validez de un modelo cuyos pilares son el humanismo, la cercanía con la persona y la transparencia; sigamos como país defendiendo la continuidad y sostenibilidad de entidades como la Fundación TAU al ser garantistas de la consecución de aquello que querríamos para nuestros familiares y allegados.

PATRONATO



Rafael Pozo
PRESIDENCIA



Estrella Montaña
VICEPRESIDENTA



José Antonio Daza
SECRETARIO



Amelia Casas
TESORERA



Antonia Boza
VOCAL



José Candilejo
VOCAL



Eugenio Cornejo
VOCAL



Francisco Molina
VOCAL



Vicente Gallardo
VOCAL



Álvaro Ferrera
VOCAL



Lidia María Aguilar
VOCAL



Susana Pacheco
VOCAL

SEDE Y DELEGACIONES

SEDE SOCIAL

C/ León XIII, 9B – Acc.A
41009 Sevilla
Teléfono: +34 954 563 231
Email: hola@fundacionTAU.org

DELEGACIÓN CÁDIZ
Avda. Ana de Viya,
4-7º A 11008 Cádiz
Teléfono: +34 856073578



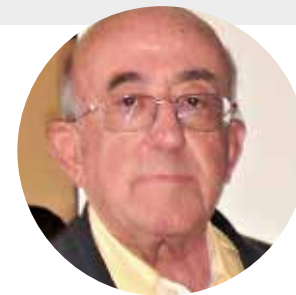
Antonio Sancho
DELEGADO

DELEGACIÓN CÓRDOBA
C/ Manuel Arroyo Jurado
nº9. Sotogordo-Puente
Genil (Córdoba)
Teléfono: +34 683342042



Rosa Pérez
DELEGADA

DELEGACIÓN GRANADA
C/ Divina Pastora, 11
18600-Granada
Teléfono: +34 647 49 62 06



José A. Márquez
DELEGADO

DELEGACIÓN HUELVA
C/ Puerto, 1-4ºF
21003 Huelva
Teléfono: +34 959 262 071



Rocío Maestre
DELEGADA

DELEGACIÓN MÁLAGA
C/ Cuesta Talavera, nº8,
bl.2, portal 3, 2º Dcha.
29200-Antequera (Málaga).
Teléfono: +34 676 27 75 53



Juan Antonio Peréa
DELEGADO

EQUIPO HUMANO



Rafael Pozo
PRESIDENCIA



Inma Palma
DIRECCIÓN



José Antonio Daza
DEP. JURÍDICO



Antonio J. Muñoz
DEP. COMUNICACIÓN

Departamento Social



Rafael Jiménez
RESPONSABLE



Carmen Castillo
REFERENTE-EDUCADORA



Inés María Díaz
REFERENTE-EDUCADORA



Paloma Blanco
REFERENTE-EDUCADORA



Yolanda Aguilar
REFERENTE-EDUCADORA



Pastora Alcalá
REFERENTE-EDUCADORA



Ana Carrero
REFERENTE-EDUCADORA



Irene Moreno
REFERENTE-EDUCADORA

Departamento Administración y Contabilidad



María Carmen Sánchez
ADMINISTRATIVA



Lutgardo Sánchez
ADMINISTRATIVO



María Jesús López
ADMINISTRATIVA



Amparo Fernández

Departamento mantenimiento y limpieza



NUESTRA PRESENCIA EN ANDALUCÍA



Aunque apoyamos a jóvenes de todas las provincias andaluzas, nuestro trabajo en la actualidad se hace presente con personas que residen en las provincias señaladas en verde.

Nuestro sincero agradecimiento a todas las instituciones donde son atendidos muchas de nuestras personas apoyadas, tanto Residencias como Viviendas Tuteladas.

RECURSOS RESIDENCIALES COLABORADORES

ANIDI Sevilla
www.anidi.es

APAMYS Huelva
www.apamys.es

APASCIDE Sevilla
www.apascide.org

APRONA Málaga
www.aprona.jimdofree.com

APROSCA Huelva
www.aprosca.es

ASAS INCLUSION ACTIVA Sevilla
www.inclusionactiva.org

ASOCIACION GRACIA Y PAZ Sevilla
www.fundaciongraciaypaz.org

ASOCIACION MATER ET MAGISTRA Sevilla
info@materetmagistra.org

ASOCIACION PAZ Y BIEN Sevilla
www.pazbien.org

ASPRODI Huelva
are.aspromi@telefonica.net

ATUREM Sevilla
www.familias-aturem.blogspot.com

AURA Sevilla
www.auraandalucia.es

ARQUISOCIAL Sevilla
www.arquisocial.es

CRISTO ROTO Huelva
www.rgacristoroto.com

CENTRO RESIDENCIAL SIGLO XXI Sevilla
www.residencialsigloxxi.es

CLAROS S.C.A Sevilla
www.claros.coop

CONGREGACION DE LOS SAGRADOS CORAZONES Sevilla
www.sagradoscrazonessevilla.blogspot.com

DICVERSIA-DISCAPACIDAD Sevilla
www.centrodiversiadiscapac.com

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
www.dipusevilla.es/Sevilla

FAISEM Sevilla
www.faisem.es

FUNDACION ANDE Sevilla
www.fundacion-ande.org

FUNDACIÓN AUXILIA Sevilla
www.fundacionauxiliasevilla.es

FUNDACION PROMI Córdoba
www.fundacionpromi.es

FUNDACION PSICOPEDIATRÍA Sevilla
www.fundacionpsicopediatria.org

FUNDACION PURÍSIMA CONCEPCIÓN Granada
www.hospitalarias.es

FUNDACIÓN ROCIO-TRIANA Sevilla
www.fundacionrociodetriana.org

GERAS Sevilla
direcciongeras@gmail.com

GRUPO LA ALFAGUARA Granada
www.laalfaguara.com

HIJAS DE LA CARIDAD Sevilla
www.hhccspanasur.org

HOSPITAL PSIQUIATRICO PENITENCIARIO Sevilla
www.acaip.es

MACROSAD Sevilla
www.macrosad.es/centros/

MENTALIA Huelva
www.domusvi.es

NUEVO RETO-OSUNA Sevilla
www.facebook.com

ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS Málaga
www.sanjuandediosmalaga.es

PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE DE LA RINCONADA Sevilla
patronatodiscapacidad@aytolarinconada.es

PRODE Córdoba
www.prode.es

PRODIS ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL ECIIJA
www.prodis.ecija.es

REGINA MUNDI Sevilla
www.ibsagradorazon.org

SAMU Sevilla
www.samu.es

VITALIA Sevilla
www.vitaliahome.es

VIVIENDA TUTELADA MARMOLES Sevilla
www.facebook.com/

DIRECCIÓN



Concepción Palma Hidalgo
Directora

PARA QUE LA ORQUESTA SUENE

La dirección de una Fundación, como la nuestra, demanda una labor continua y exigente. El requisito de inicio es obvio: contar con un excelente equipo humano. En ese aspecto, debemos considerarnos afortunados, pues podemos presumir de un grupo de profesionales comprometidos, humanos y entregados hasta el límite.

Cada uno de los departamentos cuenta con un responsable, y es mi función la coordinación de todos ellos, constatando que la maquinaria esté constantemente engrasada y corrigiendo cualquier anomalía en el funcionamiento que se pudiera detectar.

La propia vida de nuestra Entidad depende de la Gestión de recursos económicos. En este punto, tan importante es asegurar el patrimonio actual de la Fundación como procurar su viabilidad en el futuro.

Permanentemente debemos revisar y controlar los patrimonios de las personas que apoyamos, protegiéndolos de malos usos o intrusiones ajenas que se produzcan. Es obligatorio el control diario de sus ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, para asegurar, no solo su manutención, sino la calidad de su salud y tiempos de ocio.

Por supuesto, estas labores no admiten improvisación. Todas las actuaciones mencionadas están basadas en los principios de transparencia y buenas prácticas. Y para que la partitura suene como debe, necesitamos una batuta fiable y con pulso. Esta batuta tiene un nombre: planificación. Debemos adelantarnos a todo lo previsible, y en la medida de lo posible, establecer medidas para casos hipotéticos que pudieran poner en riesgo la economía de quienes acompañamos. Es, en fin, una labor compleja pero necesaria. Aunque, como mencioné al principio, todo lo difícil se lleva a cabo cuando se dispone de los mejores instrumentos, que son nuestros compañeros y compañeras.



VOLUNTARIADO



¡GRACIAS, QUERIDOS VOLUNTARIOS!

Faltan las palabras para agradecer el gran equipo de voluntarios y voluntarias que hemos formado. Se trata de un grupo en constante crecimiento, pues no dejan de llegar personas interesadas en integrarse con nosotros.

Son más de 30, de todas las edades, las personas que colaboran en las más diversas funciones, especialmente las enfocadas a la atención directa a las personas apoyadas, que ya las tienen como referencia afectiva, lo que supone el fortalecimiento y mejora de las que ya disfrutaban sus referentes sociales.

Sus funciones COMPLEMENTAN, jamás sustituyen la del personal contratado. Realizan su labor bajo la coordinación de los referentes sociales y están cubiertos por un seguro que los protege contra cualquier riesgo en el ejercicio de sus funciones.



Yolanda Aguilar
Coordinadora
del Voluntariado



VOLUNTARIADO

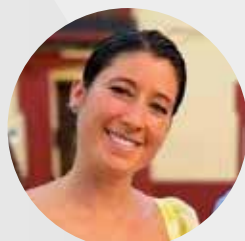
NUESTROS VOLUNTARIOS



Alba Benitez



Alejandro García



Almudena Escorza



Amparo Mejías



Ana Mª Bocanegra



Ángel Ramírez



Ángela Barrionuevo



Borja Alcantara



Carmen Buceta



Fátima Arnás



Juan Luis Palomero



Juan Tablero



Lucía Juanes



Mª Concepción Torrado



Mª Luisa Malo



Mª Rocío Ibáñez



Macarena Gámez



Mª Antonieta Reyes



María Horrillo



Mercedes Sotelo



Natalia Pérez



Nicolas Artesero



Oscar René Marín



Sandra Navarro



Yolanda Aguilar

DEPARTAMENTO JURÍDICO



José Antonio Daza Espinosa
Letrado

LUCHANDO POR SUS DERECHOS

El punto de partida de nuestra labor con las personas apoyadas es siempre el derecho. Bien sea a través de sentencia judicial o en virtud de acuerdo voluntario, toda la relación con ellos tiene una regulación precisa que concentra nuestra máxima atención. Los procedimientos, plazos, archivo y documentación suponen una extraordinaria responsabilidad.



Las personas apoyadas se encuentran frecuentemente en situaciones de vulnerabilidad. A menudo ocurren incidencias de todo orden, desde reclamaciones de terceros, problemas con la Administración e incluso de índole penal. En todos los casos debemos mantenernos alerta, y dar la respuesta adecuada en todo caso.

También resulta especialmente importante nuestra labor como asesores, tanto de las propias personas a las que apoyamos, sus familiares, como a terceros interesados en cualquier problemática relacionada con la discapacidad.

En resumen, la labor del departamento jurídico es continua, intensa, de alta responsabilidad e imprescindible para que el resto de las áreas de la Fundación puedan funcionar adecuadamente.

DISCAPACIDAD Y CONSENTIMIENTO VÁLIDO



Manuel Antonio Seda Hermosín.
Vicedecano del Colegio Notarial de Andalucía.

En apenas 50 años el mundo de la discapacidad ha recorrido un camino ciertamente relevante. Desde un punto de vista sociológico, práctico y jurídico, hemos pasado del ocultamiento del discapacitado a su visualización; de la marginación a la integración; de lo patrimonial a lo personal, como centro neurálgico de la actuación en su beneficio; del modelo de atención médico-rehabilitador al modelo social y al de la diversidad; de los derechos sociales y programáticos a los derechos humanos anudados a la Constitución Española (derecho fundamental a la dignidad humana del art. 10 y derecho a la igualdad efectiva del art. 14, ambos de nuestra Carta Magna); hemos transitado de lo individual a lo colectivo; y todo ello, aún sin haber concluido la labor, ha desembocado en dos pasos tan importantes o aún más importantes que los anteriores: hemos pasado de la incapacidad o capacidad judicialmente modificada a la plena capacidad con las correspondientes medidas de apoyo; y, como consecuencia de lo anterior, transitamos desde un sistema de protección (donde se sustituye la voluntad de discapacitado por la de su representante) a un sistema de ayuda o apoyos, donde prevalecen «la voluntad, deseos y preferencias del asistido» sobre el presunto interés superior del discapacitado, apreciado por un tercero y no por él mismo. A ello apuntaron inicialmente la Constitución Española de 1978 y sus leyes de desarrollo. Esta tendencia hacia el modelo social y de la diversidad se consagra de modo rotundo en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por España el 21 de abril de 2008. Y tiene su máxima expresión en el ordenamiento español en la ley 8/2021 de 2 de junio que, siguiendo los pasos de la Convención, protege a las personas con discapacidad de otra forma: elimina el procedimiento judicial de incapacitación o de modificación de la capacidad de obrar, potencia el ejercicio de sus capacidades y solo exige medidas de apoyo cuando sea estrictamente necesarias. Este es el núcleo esencial de la ley y esta es la idea motriz que inspira todas las directrices que la citada ley desarrolla.

Pero la ley no ha sido adecuadamente entendida desde sus inicios, ni por la sociedad en general, ni por el colectivo social específico al que se dirige, ni por

buena parte de los operadores jurídicos que han de aplicarla. Se ha instalado en buena parte de ellos la idea de que, a partir de la entrada en vigor de la reforma, cualquier persona con discapacidad puede realizar cualquier acto o negocio con trascendencia jurídica, aunque no tenga capacidad para ello, pues la ley lo ampara, defiende su derecho y exige que se atienda a su voluntad, deseos y preferencias. Nada más lejos de la realidad. En verdad, lo que la ley 8/2021 ha hecho es centrar la cuestión devolviéndola al lugar de donde nunca hubo de salir: el consentimiento. La cuestión central no es la capacidad, sino el consentimiento. La ley puede hacer muchas cosas, entre ellas, remover los obstáculos que impiden la plena igualdad en el ejercicio de los derechos entre las personas; pero no puede prescindir del consentimiento válido e informado como base esencial de todo negocio jurídico para que este sea plenamente eficaz. Como señala el Notario Segismundo Álvarez Royo, “una cosa es que todas las personas puedan ejercer su capacidad jurídica y otra que puedan prestar un consentimiento válido en cada acto concreto. Esto se aplica para cualquier persona, con o sin discapacidad. Para que un acto o contrato sea válido es necesario que se haya prestado consentimiento al mismo (art. 1261 C.c.). El consentimiento implica la existencia de una voluntad libre y de un conocimiento suficiente sobre el acto que se realiza. Por eso no es válido un consentimiento que se presta con violencia o intimidación (porque no es libre) o con error o dolo (porque no se conocía adecuadamente el objeto del consentimiento)”. Consentimiento que, en lo que a la actuación notarial se refiere, debe ser libremente prestado y debidamente informado, pues como señala el art. 17.2.b) de la Ley del Notariado, “el notario deberá dar fe (...) de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes”.

En efecto, el consentimiento, para ser válido, ha de ser informado, lo que significa que quien lo presta comprende el acto mismo que quiere, pero también asume sus consecuencias. La cuestión, por tanto, en el caso de personas con discapacidad es la misma que para cualquier otra: que la persona comprenda la decisión y que la tome libremente. Este problema debe resolverse a través de los apoyos. En el caso de las personas con discapacidades físicas, las medidas de apoyo resultarán más fáciles (lupa aumentativa, amplificador de sonido, lenguaje de signo, lenguaje braille, etc.). En el caso de las discapacidades psíquicas podrá ser más complejo, pues requiere que el Notario (actor fundamental en la protección de las personas con discapacidad) se asegure de que la persona comprende lo que va a hacer, quiere hacerlo, y entiende sus consecuencias, lo que exige una fluida comunicación del Notario con la persona con discapacidad y con el entorno que le presta apoyo.

NUEVOS ESTATUTOS Y DENOMINACIÓN

Había varias causas que nos impulsaban a aprobar nuevos estatutos. La reciente ley de reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad, nos obligaba a un cambio de denominación, en tanto en cuanto la tutela ha dejado de ser aplicable a la discapacidad.

Por otra parte, la ampliación de nuestro ámbito geográfico también precisaba que algunos artículos fuesen reformados. Decidimos por tanto acometer la labor de revisar nuestros estatutos por completo, a fin de adaptarlos a los nuevos tiempos y a nuestra propia realidad. Fue un trabajo arduo de estudio por parte de nuestro departamento jurídico, que confeccionó el modelo que fue finalmente aprobado por el patronato de la Fundación.



A partir de dicha aprobación, una vez comunicados al Protectorado de Fundaciones, los nuevos estatutos entraron en vigor, suponiendo, además de otros aspectos, los siguientes cambios:

- La denominación pasa a ser “FUNDACIÓN TAU, Apoyo a Personas con Discapacidad Intelectual”.
- Dado que ahora figura expresamente la posibilidad de establecer sedes en varias provincias, hemos incorporado dos nuevas: La de Córdoba, en Puente Genil, y la de Granada, en la propia capital.



Acto de la firma del acuerdo en la Notaría de D. Manuel Seda



Raquel Pozo saluda a nuestro notario Manuel Seda tras la firma del documento.

FUIMOS PARTE DE LA HISTORIA DE LA NUEVA LEY

La aprobación de la ley 8/2021 del 2 de junio es un momento histórico para la discapacidad en España. Con esta norma el ordenamiento jurídico se alinea con los principios y valores de la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU de 2006. La nueva ley elimina la sustitución de la voluntad por parte de un tutor y da preferencia a la persona en la toma de decisiones sobre su propia vida.

En la imagen vemos a Raquel, persona pionera, al haber firmado con TAU el primer acuerdo notarial acogido a la nueva regulación. Esta joven sevillana ha sido la primera mujer en el territorio nacional que se acoge a su derecho a recibir, de manera voluntaria, refuerzos en su día a día.

¿QUÉ SUPONE PARA NOSOTROS LA NUEVA REGULACIÓN DE LA DISCAPACIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA LEY 8/2021?

1º FINALIDAD Hacer efectivo el ejercicio de la capacidad jurídica para las personas con discapacidad.

2º SUJETOS Podrá beneficiarse cualquier persona, con o sin reconocimiento administrativo de discapacidad.

3º OBJETO El apoyo no solo se centrará en asuntos patrimoniales, sino también en aspectos personales, como los relativos a decisiones sobre las vicisitudes de su vida ordinaria.

4º PRINCIPIO FUNDAMENTAL Tendrán que respetarse la voluntad y las preferencias de las personas con discapacidad.

5º OBJETIVO Se deberá garantizar que la persona, como regla general, será la encargada de tomar sus propias decisiones.

6º FIGURAS Y MEDIDAS DE APOYO

- La figura jurídica fundamental será la curatela, primordialmente de naturaleza asistencial.
- Se utilizará el acompañamiento amistoso como medio común de apoyo.
- Se prestará ayuda técnica en la comunicación de declaraciones de voluntad.
- Se eliminarán las barreras arquitectónicas y de todo tipo.
- Se establece el consejo, o incluso la toma de decisiones delegadas, en situaciones donde el apoyo no pueda darse de otro modo.
- Se refuerza la figura de la guarda de hecho.
- Se refuerza igualmente la figura del defensor judicial, prevista para situaciones en que exista conflicto de intereses entre la figura de apoyo y la persona con discapacidad o imposibilidad coyuntural de que la figura de apoyo habitual lo ejerza.

7º MODO DE FUNCIONAMIENTO

- Se dará preferencia a las medidas voluntarias, es decir, tomadas por la propia persona con discapacidad.
- Se establece la obligación de revisiones periódicas en un plazo máximo de tres años.

8º FIGURAS QUE DESAPARECEN: Desaparecen de este ámbito de protección: la declaración de incapacitación, la tutela, la patria potestad prorrogada, la patria potestad rehabilitada y la prodigalidad.

9º LIMITACIÓN Ninguna asociación o residencia que preste servicios a personas con discapacidad podrá asumir la curatela de sus usuarios.

10º NUESTRO COMPROMISO Fieles a nuestro espíritu, seguirá siendo criterio diferencial en nuestro trabajo la ATENCIÓN PERSONALIZADA Y AFECTIVA con TODAS las personas que apoyamos.



DATOS ESTADÍSTICOS 2022

TOTAL CARGOS DE APOYO	224
NUEVOS CARGOS TUTELARES ACEPTADOS	6
FINALIZACIÓN EJERCICIO CARGOS TUTELARES POR FALLECIMIENTO	2
FINALIZACIÓN EJERCICIO CARGOS TUTELARES POR EXCUSA DEL CARGO	2

DEFENSAS JUDICIALES Y ADMINISTRADORES PROVISIONALES VIGENTES	3
ESTUDIO DE CASOS VIGENTES	43
NUEVAS TUTELAS/CURATELAS/APOYOS VOLUNTARIOS	6

DATOS SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2022.

Durante el presente año se han realizado las siguientes actuaciones:

1- Servicio de asesoramiento e información en materia de protección jurídica, testamentarias, herencias, procedimientos de modificación de la capacidad, dirigido a familiares de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, técnicos del sector de la discapacidad intelectual o en general cualquier persona o entidad que pudieran estar interesadas.
Algunas cifras de este servicio son:

CONSULTAS TELEFÓNICAS	205
CONSULTAS EN SEDE	20

2.- Otros procedimientos judiciales en los que interviene o ha intervenido el departamento jurídico de la Fundación:

REVISIÓN DE SENTENCIAS CONFORME DISP. TRANSITORIA 5ª LEY 8 /2021:

Finalizadas: 14.

En trámite: 49.

Juzgados de la provincia de Huelva: 14.

- Juzgados Mixtos de Sevilla: 4
- Juzgados 1ª Instancia de Sevilla: 13.
- Juzgados de Familia de Sevilla: 18.

PARTICIPACIÓN EN CHARLAS Y COLOQUIOS

- Escuela de padres y familiares asociación Paz y Bien. Alcalá de Guadaira (16/02/2022).
- Asociación para el desarrollo y la integración de las personas con discapacidad intelectual del Aljarafe (23/03/2022).
- Escuela de padres y familiares asociación Paz y Bien. Santiponce (29/04/2022).
- Trabajo Social de Huelva (17/05/2022).
- Ayuntamiento Santa Olalla del Cala (15/11/2022).
- Intervención semana de la discapacidad Huelva.
- Charla Diputación de Sevilla (1/12/2022).

FUIMOS SOCIOS FUNDADORES DE LA A.E.F.T.

- La Fundación TAU siempre ha sido pionera en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Fruto de esta inquietud compartida con tantas otras personas y entidades nació en 1983 la Asociación Española de Fundaciones Tutelares, cuya denominación cambió a LIBER en el año 2021 para adaptarse a los recientes cambios legislativos.
- TAU sigue siendo parte activa de dicha institución, compartiendo, proponiendo y construyendo en favor siempre de las personas con discapacidad en España.



CHARLAS Y COLOQUIOS

Jornada informativa en colaboración con el Colegio de Trabajo Social de Huelva.

NUESTRA VOZ FUE ESCUCHADA EN DIVERSOS ÁMBITOS

Fueron numerosas las entidades públicas y privadas que nos pidieron compartir nuestra experiencia en el apoyo a las personas con discapacidad.

En 2022, esto ha sido más verdad que nunca, pues nos encontramos en fase de adaptación y puesta en práctica de la Ley 8/2021, que ha traído nuevos aires a todos los que apoyamos a las personas con discapacidad.



Charlas en el Instituto "Itálica" de Santiponce sobre la Discapacidad.



Jornada informativa en la Diputación Provincial de Sevilla.



Seminario sobre la aplicación de la nueva ley, desarrollado en el Excmo. Ayto. de Calañas (Huelva).



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN: TAN INVISIBLE COMO NECESARIA

El Departamento de Administración es uno de los pilares fundamentales para el funcionamiento de la Fundación Tau, junto con los Departamentos Jurídico y Social. No en vano, anualmente se deben rendir cuentas a los juzgados que supervisan la administración económica de quienes apoyamos. Se realiza un trabajo absolutamente comprometido y responsable, realizado minuciosamente, día a día, controlando tanto los gastos diarios de cada una de las personas, como procurando su bienestar económico y cubrir sus necesidades.

La mayoría de estas personas tienen unos ingresos mínimos que no les permiten cubrir su vida diaria, teniendo la Fundación, en muchos casos, que financiar sus gastos extraordinarios e imprevistos. El papel de Tau y, concretamente, del Departamento de Administración, es fundamental en estas situaciones, tanto planificando como controlando todas las necesidades económicas que puedan surgir, acompañamientos médicos y hospitalarios, manutención semanal, compra de ropa de temporada, productos de higiene y un largo etcétera.

CONTROL ECONÓMICO DE LA FUNDACIÓN TAU

Entendemos que en nuestra entidad el control de la economía propia debe ser tan preciso como transparente. Es por ello que, de forma voluntaria, nos sometemos a Auditoría Anual de Cuentas, que son comunicadas al Protectorado Andaluz de Fundaciones.

Las cuentas de nuestra Fundación se encuentran anualmente auditadas por la Sociedad Auditora NETADIA, al objeto de ofrecer la máxima transparencia a nuestra gestión económica.

DEPARTAMENTO SOCIAL



Rafael Jiménez
Coordinador Social

CON EL CORAZÓN

El seguimiento de cada una de las personas apoyadas por la Fundación se encuentra asignado al departamento social. Se lleva a cabo a través de la asignación de una técnico de referencia.

Cada una de las intervenciones de la Fundación responde a un proceso de evaluación continua y reflexión conjunta en el que se establecen los apoyos para cada persona, se recogen en su plan de apoyos, y se revisan periódicamente. Las referentes aplican un modelo de apoyo basado en el conocimiento profundo de la persona; una relación de intimidad entre quienes reciben el apoyo y quien realiza el acompañamiento en el proyecto de vida, que integra y conecta todas las esferas personales y sociales.

La misión principal Fundación TAU es la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o del desarrollo, a través de su inclusión plena en sociedad. Por ello se hace patente el acompañamiento desde el respeto por los valores personales, su proyecto de vida, y estar presentes en los momentos de cambio vital.

Un valor fundamental del departamento social, necesario para alcanzar los objetivos y metas personales de quienes apoyamos, es el trabajo en red. La dinamización de recursos comunitarios y la promoción de sinergias con el resto del asociacionismo, así como con las entidades del tejido empresarial, son actuaciones que se encuentran en una posición central en las estrategias de la Fundación que acercan el estilo de vida de cada persona al que realmente les gustaría tener.



VISITAS A RESIDENCIAS

Las personas que viven en residencias no están nunca solas ni desatendidas. Es algo que nos consta. Sin embargo, es nuestra función hacerles sentir que estamos junto a ellos, como verdadera familia del corazón.

Es un motivo de alegría comprobar cómo nos esperan, con qué gozo nos reciben y cuantas muestras de cariño recibimos de todos ellos y ellas.

También es nuestro deber comprobar que viven en las mejores condiciones posibles e intervenir ante cualquier incidencia.



APOYOS A DOMICILIOS Y VIVIENDAS TUTELADAS

Son las personas que viven en sus domicilios o viviendas tuteladas los que más nos reclaman. Ellos saben que estamos ahí, a cualquier hora y ante cualquier circunstancia.

Asuntos médicos, laborales, relaciones con la Administración y ayuda en la limpieza o la compra son funciones que asumimos con alegría, sabiendo que son la base de que sus vidas se desarrollen con plena integración en la sociedad en la que viven.

También los momentos de ocio, vacaciones y celebración son importantes en sus vidas e igualmente estamos presente en ellos, como veremos en un apartado posterior.





FORTALECIENDO LOS VÍNCULOS FAMILIARES

Muchos de nuestros chicos viven lejos de sus familiares. Es nuestra misión que puedan encontrarse periódicamente, pues sabemos que el cariño con ellos es esencial para el desarrollo emocional de cualquier persona.

CELEBRANDO LA VIDA

El tiempo ocio es esencial en la vida de las personas que apoyamos. También lo es reunirlos, que convivan entre ellos y se creen vínculos de amistad.

Reproducimos, por orden, la excursión a Lourdes, al Festival de las Naciones, y las confirmaciones celebradas en 2022. Compartiendo siempre con ellos su tiempo libre y de diversión.



COMPARTIENDO LAS FIESTAS DE TODA LA COMUNIDAD

Las celebraciones tradicionales andaluzas se ahondan en la raíz más profunda de todos los que vivimos en su suelo. Las personas que apoyamos no son ajenas a estas vivencias, y nos toca estar a su lado cuando la Semana Santa, las Ferias o las Romerías alegran el tiempo ordinario.

A TRAVÉS DEL EMPLEO Y EL DEPORTE

En nuestras funciones de apoyo, la formación tiene un lugar preminente, y es nuestra labor apoyarlos en los procesos de aprendizaje que los habilite para alcanzar estabilidad laboral. Tenemos en nuestra plantilla personas con disca-

pacidad intelectual, que rinden a total satisfacción y son ejemplo para todos. Igualmente lo es el deporte. Tenemos la suerte de que el Real Betis haya incluido en su "Liga Genuine" a dos de los chicos que apoyamos.



Barriada de los Pajaritos, en Sevilla



Antigua prisión provincial, frente por frente a Los Pajaritos

EL PROBLEMA: MARGINACIÓN Y DISCAPACIDAD

La marginalidad es ese sector social que todos saben que existe, que todo el mundo teme, pero del que nadie habla. Este silencio viene a veces de la vergüenza, pues es la sociedad en su conjunto la responsable de que exista una parte de la misma en niveles de pobreza y delincuencia que siempre se intenta ocultar. El silencio también procede del miedo. Las personas marginales son vistas como una amenaza por el conjunto de la sociedad. Pocas veces se considera que no toda persona marginal es un delincuente, que necesitan ayuda tanto como otros sectores mejor vistos y que en gran parte de las ocasiones, esa ayuda evitaría la propia marginalidad.

Muy pocos, por desconocimiento o desinterés, se paran a considerar qué ocurre cuando una persona con discapacidad se ve inmersa en un entorno marginal. La discapacidad vuelve a las personas vulnerables ante muchas circunstancias, pero en este caso más que en ningún otro, porque toda la ayuda que se ofrece a la persona con discapacidad se diluye y desaparece a causa del miedo social. También hay que dejar patente que la marginalidad es causa directa de discapacidad, en tanto en cuanto la droga, ese maligno enemigo, afecta a las madres en gestación y a los hijos que nacen.

La consecuencia es la entrada en prisión de jóvenes con discapacidad que, a menudo, no tienen conciencia del mal causado, y con frecuencia ni siquiera saben cómo defenderse de las posibles acusaciones.

NUESTRA RESPUESTA: EL PROGRAMA ALERTA

“La prisión afecta a cualquiera, pero es mayor la repercusión que tiene sobre quien es más vulnerable al tener su capacidad disminuida”, dijo Margarita Retuerto, vocal del Consejo General del Poder Judicial en el año 1998.

La Fundación Tau fue pionera en una problemática habitual en las personas con discapacidad en aquellos comienzos: su entrada en centros penitenciarios. El Programa Alerta, que benefició en aquellos momentos a 767 personas, previno situaciones de alto riesgo social que hubieran desembocado en la marginación y la delincuencia.

Desde entonces, TAU ha redoblado sus esfuerzos cuando aparecen situaciones de marginalidad y delincuencia entre las personas a las que apoya. El programa comprende una intensa labor de prevención con nuestros chicos, detectando a tiempo cualquier circunstancia adquirida o sobrevenida que pudiera derivarlos a la marginalidad.

Pero a veces, incluso previniendo, suceden incidencias relacionadas con las personas con discapacidad más autónomas. En esos momentos TAU está ahí, las 24 horas de todos los días, siempre ALERTA a cualquier necesidad de sus apoyados, lo está muy especialmente cuando aparece el más mínimo indicio de marginalidad.



FOLLETO PROGRAMA ALERTA

ALGUNOS DATOS

350

Intervenciones con acompañamientos hospitalarios

58

Visitas a urgencias
23 terminaron en ingresos de más de 7 días de media.

150

Visitas a MAP, analíticas, especialistas y podólogos.

188

Personas toman medicación regularmente. El 65% más de dos medicamentos psiquiátricos diarios.

APOSTANDO POR LA FAMILIA

62

Personas atendidas



II JORNADAS DE LA DISCAPACIDAD EN HUELVA

Noviembre 2022

DÍA 1- EL ENCUENTRO

Habían pasado casi dos meses desde la presentación de las jornadas, casi un mes desde que se reunió el jurado del Certamen de Relatos Cortos, y llegó el 28 de noviembre, el día en que comenzaron oficialmente los actos programados para este año.

El Centro de la Comunicación Jesús Hermida de Huelva fue escenario de la puesta en marcha oficial de la cita, en un acto en el que se puso sobre la mesa el intenso programa de actividades que se desarrollaría hasta la noche del miércoles siguiente, situando a Huelva como capital española del trabajo por la igualdad directamente trabajando con los protagonistas de la labor a realizar. Un conjunto de actividades que tenía por objetivo abordar la actualidad del colectivo, fortaleciendo y creando nuevos lazos que permitan vertebrar acciones en favor de todas las personas con discapacidad.

La apertura de las jornadas estuvo conducida por el presidente de la Asociación de la Prensa de Huelva, Juan Francisco Caballero, con la intervención musical de la violinista almonteña Rocío Medina, mientras que el programa de las mismas fue presentado por la periodista y profesora Laura Brito, que detallaba paso a paso todo lo organizado para tres intensos días de trabajo, convivencia y coloquios.

Se contó además con testimonios de algunos de los tutelados en una mesa redonda muy emotiva. El coordinador de Asuntos Sociales de la Fundación Tau, Rafael Jiménez, se encargó de hablar con María Jesús López Bernal, de Sevilla, Alfredo Chaparro Brioso, de Cañaveral de León y Rafael García Santiesteban, de Córdoba.



Supuso un hito en nuestras labores de difusión de imagen que los autobuses urbanos de Huelva anunciaran la celebración de las II Jornadas durante toda la celebración de las mismas.



DÍA 2-LAS EMPRESAS COMO MODELO

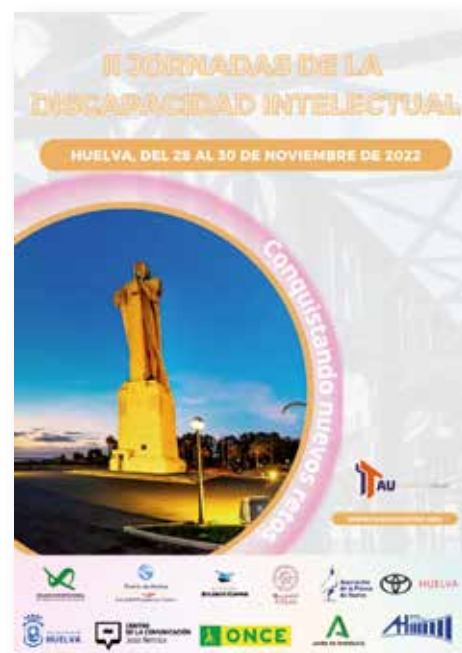
Para la segunda jornada de esta cita, Rocío Maestre presentaba una actividad en el Salón de la Gota de Leche a partir de las 12.00 del mediodía, bajo el título de 'El papel de la empresa en la accesibilidad universal. Modelo de Aguas de Huelva', con presencia de alumnos de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad onubense, organizado por la Fundación y el Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva.

A las cinco de la tarde del mismo día y en el mismo escenario, se celebró la mesa redonda 'Ciudades inclusivas. Accesibilidad Universal', con el influencer onubense Luippi entre los ponentes, representantes de la Fundación ONCE; Rafael Jiménez Peregrino, responsable del Departamento Social de la Fundación TAU y Rafael Aguilera Carrasco, arquitecto, experto en Arquitectura Accesible. La actividad fue moderada por Julio Piedra Cristóbal, presidente del Colegio Profesional Trabajo Social de Huelva y Trabajador Social Sanitario del Servicio Andaluz de Salud.

DÍA 3-CLAUSURA OFICIAL

Las jornadas terminaron el miércoles 30 de noviembre en el mismo Salón de Actos de la Gota de Leche, con varias actividades que se desarrollaron en la misma tarde, como la entrega de premio del Certamen Literario de Relatos Cortos, y el homenaje a distintas personas que han colaborado con la Fundación Tau, como Juan Fernández Batanero, las Esclavas del Divino Corazón, Antonio Marín, Antonio Ponce y Manuel Alfonso Jiménez.

Uno de los actos más emotivos fue, al igual que en la primera edición, la lectura del Manifiesto, que fue llevado a cabo de dos personas apoyadas, con el cierre para el grupo de teatro 'Tiflonuba', perteneciente a la ONCE, que representó la obra 'Luna de espinas'.



Cartel de las jornadas.

¡¡ OS ESPERAMOS EN LAS III JORNADAS DE HUELVA, A CELEBRAR EN NOVIEMBRE DE 2023 !!

RELATOS PARA LA IGUALDAD



Que la discapacidad se entienda, se conozca y se visibilice desde las aulas. Es uno de los principales motivos que llevaron a la Fundación Tau a poner en marcha una innovadora iniciativa con motivo de sus Jornadas. Para sacarlo adelante se contó con la colaboración del Colegio de Trabajadores Sociales y la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía. Así nació el I Certamen de Relatos Cortos Creativos sobre Discapacidad de Huelva y Provincia.

Para lograrlo, se contó con la implicación de centros educativos de buena parte de la provincia, hasta el punto de que se recibieron casi 2.000 relatos desde sus cuatro puntos cardinales. Para dilucidar su veredicto, los miembros del jurado se reunieron el hotel Sierra Luz de Cortegana, en una intensa jornada de trabajo rematada con un almuerzo de todos los asistentes.

Los ganadores

El texto 'En Entrevistas' de Cristina Sánchez Pavón, alumna del IES Turóbriga de Aroche, se adjudicó el primer premio. Tras una intensa deliberación, el jurado premiaba el trabajo de la alumna aruccitana "por concienciar sobre que la mayor dificultad no es la discapacidad en sí sino el trato que recibe y por la originalidad del formato en entrevista".

El segundo premio fue para 'Qué difícil fue entenderlo', de Juan Pérez López, alumno del mismo centro, por "su capacidad creativa y sensibilización sobre el autismo poniendo el acento en la comprensión de la discapacidad".



El tercer premio fue a parar a 'La elección de tu vida,' de José Antonio Dueñas, del IES Perez Mercader de la barriada de Corrales, en Aljaraque, "por su originalidad, estilo y su capacidad para enlazar la historia con la aceptación y superación de barreras".



RELACIONES INSTITUCIONALES

TAU SE REUNE CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Si todos los encuentros con responsables públicos son fructíferos, en esta ocasión lo fue muy especialmente. Lo fue porque dos caminos con idéntico final se han cruzado, y el carril ahora es mucho más ancho para ambas partes.

La reunión nos sirvió para conocer mejor esa figura esencial que la democracia nos ha regalado: Un órgano imparcial, independiente, que tiene como objetivo el buen funcionamiento de los poderes públicos, que lo tienen como faro y guía en situaciones que necesitan ser resueltas o mejoradas.

La conclusión: Se ha abierto un nuevo camino de cooperación mutua, cuyo efecto solo puede ser una mayor y mejor eficacia y bienestar para las personas con discapacidad.

ASISTENCIA A LAS JORNADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FUNDACIONES ANDALUZAS (AFA)



Resultó un fructífero día de convivencia, en el que compartimos conocimientos, experiencia y expectativas de futuro todas las Fundaciones de Andalucía. Con una asistencia masiva, se trataron numerosos aspectos legales y prácticos que nos ayudan en nuestro día a día y se entregaron los premios anuales que la Asociación concede.



ACUERDO CON FUNDACION UNICAJA PARA LA FORMACIÓN

Fundación Unicaja colabora con la Fundación TAU para favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad. El proyecto permite a un total de 74 usuarios de Sevilla y Huelva elaborar y desarrollar un perfil profesional que favorezca su acceso al mercado de trabajo en igualdad de condiciones.

Fundación Unicaja colabora con la Fundación Tutelar TAU en el taller de inserción laboral para personas con discapacidad intelectual que organiza la entidad, y que tiene como objetivo la elaboración y desarrollo de un perfil profesional que facilite a los usuarios el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones. Este proyecto está alineado con el interés de la Fundación Unicaja en mejorar la calidad de vida de los colectivos más vulnerables y sus familias, fomentando iniciativas que favorezcan su integración social y les permitan realizarse en diferentes aspectos de sus vidas.

Estos talleres, que se desarrollarán hasta finales de este año, permitirán a un total de 74 usuarios de las provincias de Sevilla y Huelva adquirir habilidades y destrezas que les facilitarán la búsqueda de oportunidades laborales, así como el conocimiento de herramientas con las que afrontar las entrevistas de trabajo que se les presenten.

Además, se pondrán en marcha sesiones de trabajo tanto grupales como personalizadas, y se realizará un seguimiento de la búsqueda activa de empleo, ya sea realizando visitas a empresas y al Servicio Andaluz de Empleo, o gestionando entrevistas y oportunidades laborales a través de las redes sociales y otras plataformas.

Los talleres se desarrollarán presencialmente en la sede de la Fundación Tutelar TAU en Sevilla, donde los participantes aprenderán a través de diferentes unidades didácticas todo el proceso de inclusión al mercado laboral, desde la situación de demanda de empleo hasta la plena empleabilidad.



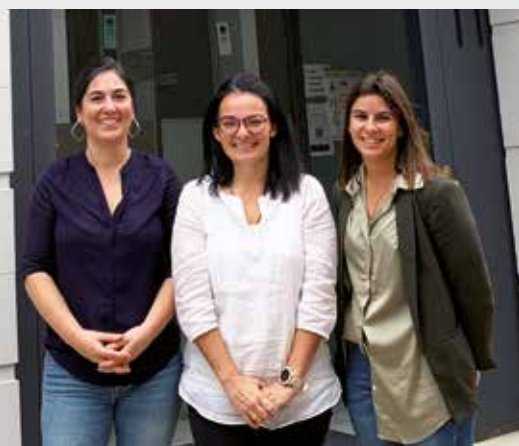
CONVENIO CON EL EXCMO. AYTO. DE SANTA OLALLA DEL CALA (HUELVA).

La Fundación TAU ha dado a conocer el convenio que ha firmado con el Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala para prestar servicios de apoyo gratuito a las personas con discapacidad del municipio, a través de un aporte económico del Consistorio de 6.000 euros. El alcalde de Santa Olalla, Antonio Plaza acompañó a la delegada de la Fundación TAU en Huelva, Rocío Maestre, y a la coordinadora del Instituto Andaluz de la Juventud en Huelva, Yolanda Muñoz Perera, ya que los jóvenes van a ser los grandes beneficiarios de este acuerdo. Desde la Consejería de Inclusión

Social, Juventud, Familias e Igualdad ponemos todo el trabajo y el corazón para seguir mejorando el modelo de atención a este colectivo.



ESTRECHANDO LAZOS CON EL ARAHAL



La Fundación sigue en contacto permanente con la provincia, tan importante para nosotros. Nuestra compañera Irene realizó una visita a la Delegada de Cultura, Bienestar Social e Igualdad de El Arahal, Araceli Martín, y a la Trabajadora Social de los Servicios Sociales Comunitarios, Yara Bautista.

Con ambas pudimos cambiar impresiones sobre todo el trabajo hecho y el que nos espera por realizar, en el deseo de prestarnos mutuo apoyo en todo lo que sea necesario.



VISITA INSTITUCIONAL A SALTERAS

Nuestra compañera Irene, siguiendo nuestro objetivo de cercanía con los municipios de la provincia, realizó una visita institucional a Salteras, donde tuvo lugar un interesante encuentro con la Concejala Delegada de Bienestar Social e Infancia, Victoria Arellano Orden, que aparece en la foto junto a las trabajadoras sociales y la educadora social de los servicios sociales comunitarios. El objetivo fue informarles de todos los servicios gratuitos de atención y asesoramiento que la Fundación TAU está prestando a los municipios con menos de 20.000 habitantes, gracias al convenio con la Diputación Provincial de Sevilla. Nos ratificaron que ya conocían la labor de la Fundación. Nuestro agradecimiento a todas ellas por la cálida acogida recibida.



CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Calañas Mario Peña, alcalde de Calañas y Rocío Maestre, Delegada de la Fundación TAU en Huelva, firmaron un convenio marco de colaboración, en el cual, el eje principal son las personas con diversidad funcional. Como testigo en la firma estuvo presente José Manuel Borrero, Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva. Ambas entidades han diseñado un plan de actuación para las personas con diversidad funcional.



PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS



CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD "PABLO DE OLAVIDE".

Ha supuesto un gran paso adelante la suscripción del acuerdo que firmaron Rosario Valpuesta, primera rectora de la Universidad Pablo de Olavide y Rafael Pozo, presidente de la Fundación TAU. Rafael Jiménez, responsable social de la Fundación TAU, Francisco Oliva, rector de la UPO y Rosa Díaz, promotora del programa inclusivo FEVIDA y los representantes de las entidades firmantes del convenio de colaboración estuvieron presentes en el acto. Rosa Díaz fue impulsora y promotora del programa inclusivo.

EL PUERTO DE HUELVA RECONOCE NUESTRA LABOR

La subvención otorgada a través del programa Puerto-Ciudad, valoró nuestra función esencial de agente de cambio social tanto para las familias y profesionales del tejido asociativo, como en aquellos sectores externos, sin los que no se puede materializar el cambio en la atención a las personas con discapacidad para su inclusión plena en la sociedad.

La delegada en Huelva de la Fundación TAU, Rocío Maestre, agradeció al Puerto de Huelva su apoyo en esta iniciativa que considera "necesaria" para que la población conozca cuáles son los nuevos derechos de las personas con discapacidad intelectual.

RECONOCIMIENTOS A NUESTRO PRESIDENTE

Nuestro presidente, Fray Rafael Pozo, recibió diversos reconocimientos en 2022. Reproducimos imágenes de aquellos en los que la Fundación estuvo presente.

En orden:

1. Premio de la Diputación Provincial de Sevilla
2. Distinción de la Hermandad de los Santos Inocentes en el Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla
3. Homenaje por la Asociación de Vecinos de San Juan de Aznalfarache.

En las fotos pueden contemplar el galardón de la Diputación, así como el de la Hermandad de los Santos Inocentes

HASTA SIEMPRE, AMIGOS

EN EL PASADO AÑO 2022 NOS DEJARON NUESTROS QUERIDOS MARÍA DE MIGUEL SÁNCHEZ, JULIÁN DÍAZ LÓPEZ Y DOLORES SANTOS VERA.



Dolores Santos



Julian Díaz



Maria de Miguel

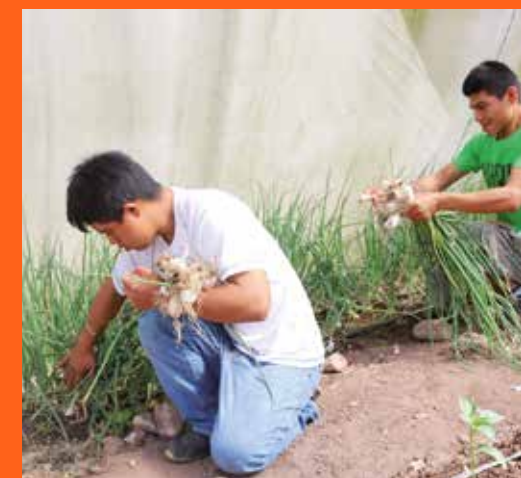
Fueron tantos momentos vividos junto a ellos que siempre les echaremos de menos.

Recordaremos sus sonrisas perennes y su alegría de vivir contagiosa.

Regina Mundi, Pinos de Nevero y todo el pueblo de Campofrío tendrán para siempre en sus corazones un hueco para los que recibieron por mucho tiempo su cariño sin límites.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACOMPañAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA (GUATEMALA)



Son numerosos los colaboradores que han querido unirse al programa que actualmente la Fundación TAU apoya en Guatemala. Dicho proyecto es desarrollado por la Delegación en dicho país de la Asociación Paz y Bien.

Más de 100 familias se benefician de este proyecto, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo económico, social y personal de los niños/as con discapacidad de las familias más pobres del departamento de Chiquimula, a través de su atención sociosanitaria integral y de los procesos formativos para su inclusión y soberanía económica en el Centro de Promoción Social "Tuncushá".



REUNIÓN DEL PATRONATO 2022

Nuestro Patronato en pleno, junto con la totalidad del grupo humano que conforma la Fundación TAU celebró el pasado jueves 15 de diciembre su preceptiva Asamblea Anual. En un ambiente de cordialidad y cooperación, se expuso lo que había supuesto el último semestre de 2.022 y se pusieron los cimientos para el futuro más inmediato.

El derecho, la comunicación, la administración y nuestra labor social complementaron el informe presentado por nuestro Presidente, Rafael Pozo, para seguir dibujando el camino que seguimos teniendo por delante.

CONVENIOS CON ENTIDADES

- GAES
- Fundación Odontología Social
- Oficina de Voluntariado Universidad Pablo de Olavide
- Instituto Claudio Galeno
- Facultad de Trabajo Social Pablo de Olavide (Sevilla)
- UNICAJA: "Taller de Empleo 2023".
- Programa AVINDE (Paz y Bien)
- Diputación de Sevilla
- Asociación de la Prensa de Sevilla
- Fundación Villaceros
- Fundación Padre Leonardo
- Consejo de Hermandades y Cofradías de Sevilla
- Hermandad del Gran Poder
- Hermandad de la Macarena
- Freshuelva
- AnuMayores
- FOE (Federación Onubense de Empresarios)
- BARECA (Bares, Restaurantes y Cafeterías- Huelva)
- Atlantic Copper
- Diputación de Huelva
- Aguas de Huelva
- Asociación de la Prensa de Huelva
- Colegio Trabajo Social de Huelva
- Ayuntamiento de Punta Umbría
- Puerto de Huelva
- Fundación Social y Cultural Cajarural
- Empresa de autobuses GTO.
- Isla Mayor de Inversiones (Juan Ceadá)
- Universidad de Huelva
- Grupo Transonuba
- Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala
- Ayuntamiento de Calañas
- Fundación ONCE Huelva

AGRADECIMIENTOS





C/ Leon XIII, 9B-Acc.A
41009-Sevilla
Tlf. 954-56 32 31

 taufundacion
 TauFundacion
 TAU Comunicación

www.fundaciontau.org

Disponemos de teléfonos de urgencias las 24 horas, todos los días del año, para que nuestras personas apoyadas tengan siempre una respuesta ante cualquier situación de emergencia que pudiera producirse.

609 96 40 50
683 34 20 42